

Justicia  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0050 DE 16 ENE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (E)**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 25, dispone que "Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

Que de acuerdo con el "consolidado de resultados de los estudios de encargo 2025-02", publicado el 27 de noviembre de 2025 mediante correo electrónico de encargos ([encargos@minjusticia.gov.co](mailto:encargos@minjusticia.gov.co)) informó que el **empleo de carrera denominado Profesional Universitario, código 2044, grado 05, (número interno 000372) del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General**, del cual es titular la funcionaria **Julieth Milena Salazar Bahamón**, quedó desierto y se encuentra vacante en forma temporal.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la **Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General** verificó y certificó que, una vez revisada la planta de personal del **Ministerio de Justicia y del Derecho**, no existe servidor público de **carrera administrativa**, titular de un empleo de nivel inferior al denominado **Profesional Universitario, código 2044, grado 05, (número interno 000372) del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General**, que pueda ser encargado de dicho empleo; en consecuencia, resulta procedente proveerlo mediante **nombramiento provisional**.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **Daniela Astrid Ariza Serrano**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.277.525, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer **en provisionalidad el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario, código 2044, grado 05, (número interno 000372) del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General** del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Nombrar**, con carácter **provisional**, a la señora **Daniela Astrid Ariza Serrano**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.277.525, en el **empleo de carrera denominado Profesional Universitario, código 2044, grado 05,**



(número interno 000372) del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, del cual es titular la funcionaria Julieth Milena Salazar Bahamón, mientras dure la situación administrativa que generó la vacancia temporal del empleo.

**Artículo 2. Comunicar** la presente resolución a la señora **Daniela Astrid Ariza Serrano**.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

16 ENE. 2026

  
**ANDRÉS IDARRAGA FRANCO**

Elaboró: Johana Andrea Palomares, Profesional Universitario (E) Grupo de Gestión Humana.

Revisó: Melissa González Carreño, Coordinadora, Grupo de Gestión Humana.  
Edgar Hernando Suárez Vega, Contratista, Secretaría General.  
Cedilia Calderón Jiménez, Asesora, Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

Aprobó: Yolima Herrera Martínez, Secretaría General.